

ANEXO 1: INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS/AS

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 4ª ESO

1. Información sobre los criterios de evaluación

Unidad 1. La iniciativa emprendedora y empresarial			
Contenidos	Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora. El empresario en la sociedad.	1.1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	1.1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.	CAA SIEP CSC CD
		1.1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.	
Unidad 2. Carrera profesional y búsqueda de empleo			
Contenidos	Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Intereses, aptitudes y motivaciones personales. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo El proceso de toma de decisiones.	1.2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	1.2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.	CAA CSC SIEP
Unidad 3. El mercado de trabajo y las relaciones laborales			
Contenidos	Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Contrato de trabajo y la negociación colectiva.	1.3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	1.3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.	CSC CEC SIEP CD
		1.3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.	
Unidad 4. La seguridad social y los riesgos laborales			
Contenidos	Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y	1.3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la	1.3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.	CSC CEC SIEP CD

beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.	Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	1.3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.	
Unidad 5. Plan de empresa: la idea de negocio y elementos de la empresa			
Contenidos	Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa.	2.1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	2.1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.	SIEP CD CAA
		2.1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.	
		2.1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial	
Unidad 6. La información en la empresa			
Contenidos	Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo.	2,2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	2.2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.	CCL CMCT CD SIEP
		2.2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.	
Unidad 7. Producción y promoción en la empresa			
Contenidos	Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.	2.3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	2.3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.	CAA CSC SIEP CCL
		2.3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.	
		2.3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.	

Unidad 8. Puesta en marcha de la empresa			
Contenidos	Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa.	3.1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.	3.1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.	CCL SIEP CAA CD
		3.1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.	
		3.1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.	
Unidad 9. Inversión y financiación de la empresa			
Contenidos	Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subv., crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.	3.2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	3.2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.	CMCT SIEP CD SIEP
		3.2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.	
Unidad 10. Viabilidad de la empresa			
Contenidos	Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.	3.3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	3.3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.	SIEP CAA CD
		3.3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.	
		3.3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.	

2. Información sobre los criterios de calificación

A la hora de proceder a la calificación global del alumnado, expresada en valores numéricos, se aplicarán los criterios de calificación que han de ser debidamente conocidos por los alumnos.

Los referentes fundamentales para la evaluación del aprendizaje de los distintos contenidos serán los **criterios de evaluación** como indicadores de aquello que el alumnado debe alcanzar. Con el objetivo de poder medir dichos logros, se establecen las especificaciones de los mismos a través de los **estándares de aprendizaje**.

En este sentido, la calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones logradas en los estándares de aprendizaje en los que dicho criterio se concreta.

A la hora de calificar cada estándar de aprendizaje se utilizarán **diversos instrumentos de evaluación** siguiendo la siguiente ponderación:

- **Pruebas objetivas** (pruebas escritas/trabajos): 70%
- Seguimiento de **actitud, actividades y cuaderno**: 30%

Así, será posible calificar varias veces un estándar con uno o varios instrumentos de evaluación, así como también es factible evaluar varios estándares de aprendizaje a partir del mismo instrumento de evaluación de manera simultánea.

Finalmente, la **calificación de cada evaluación** será el resultado de la media de las calificaciones de los criterios de evaluación evaluables. Igualmente, la **calificación final** de la materia, se conseguirá a partir de la media aritmética de la calificación de cada evaluación.

Es importante anotar en este apartado que la calificación global de cada criterio de evaluación se reflejará en la evaluación de las **competencias clave** asociadas a cada criterio, tal y como aparecen relacionados en el apartado de contenidos.

Con todo, se atenderá a las siguientes **normas**:

- ✓ Si un alumno/a no se presenta a una prueba escrita programada se calificará con un 0 y sólo se repetirá si demuestra que la causa de la falta está debidamente justificada mediante **justificante oficial**.
- ✓ Las tareas y actividades realizadas en casa se presentarán en la fecha indicada. Si se entregan más tarde se penalizarán con un 10% de la nota.
- ✓ De acuerdo a la evaluación de la **actitud** se valorará la actitud positiva en el aula, participación e interés por aprender. Las conductas perturbadoras, desobedientes e irrespetuosas no sólo supondrán una calificación de 0 puntos en este apartado sino la calificación negativa (de hasta -1 punto) en la nota global de evaluación.
- ✓ Si las conductas negativas descritas tienen lugar durante el desarrollo de una prueba escrita, así como se detecta que un alumno/a está copiando, ello supondrá automáticamente la expulsión del alumno/a del aula, perdiendo así su derecho a la realización de dicho examen, con la consiguiente calificación en el mismo de 0 puntos.

3. Información sobre la recuperación de objetivos no alcanzados

- **Recuperación de evaluaciones:** el alumno que haya obtenido una calificación inferior a cinco puntos en la primera, segunda o tercera evaluación podrá recuperarla mediante una prueba de recuperación que será realizada al inicio de la segunda evaluación (en caso de recuperar la primera evaluación), al comienzo de la tercera (en caso de recuperar la segunda evaluación) y antes de la realización de la prueba de evaluación final (en caso de recuperar la tercera evaluación). La recuperación se realizará de todo el trimestre, aunque existan pruebas escritas aprobadas.

Nota: Si la causa del suspenso se debe a la nota derivada de trabajos y tareas, habiendo superado los exámenes, se exigirá la realización de actividades que serán recogidas y evaluadas. Si la causa es global, se exigirán las actividades así como la realización de la prueba de recuperación.

- Si en las citadas recuperaciones, el alumno obtiene una calificación inferior a cinco puntos, podrá recuperar la/s evaluación/es no superada/s en la **prueba final que se celebrará en junio**, en la que habrá tres partes correspondientes a las tres evaluaciones. Así, el alumno que no haya superado alguna/s de las evaluaciones, una vez realizada la recuperación, podrá presentarse a la prueba final citada anteriormente únicamente con la parte o partes pendientes en la prueba de junio.
- En todo caso, la **nota máxima** que se obtendrá **en cada recuperación**, de cara a la media a efectuar para determinar la calificación final, será de 5 puntos. De no hacerse así, se estaría haciendo un agravio comparativo sobre los compañeros que puntualmente han ido efectuando las tareas y pruebas en convocatoria ordinaria.
- **Recuperación de septiembre:** el alumno que, como resultado de los procesos de recuperación, calculada la calificación final, haya obtenido una puntuación inferior a cinco puntos, no habrá superado la materia, debiendo volver a examinarse en septiembre nuevamente de la materia en su totalidad, independientemente de las evaluaciones que hasta el momento hubiera superado. Se podrá exigir, asimismo la entrega de actividades.